REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 06 JUN 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1778 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- [redacted], de fecha 18 de mayo de 2023, de la [redacted] informando sobre hechos ocurridos el día [redacted] en dependencias de la [redacted]

2.- El ingreso de Alcaldía Nº813-A, de fecha 18 de mayo de 2023, en el cual se solicita al director de Asesoría Jurídica iniciar un proceso administrativo, por los hechos señalados en el [redacted]

3.-La Providencia Alcaldicia que indica "Autorizado por Alcaldía", y que se encuentra estampada en el documento señalado en el visto anterior.

4.- Las facultades contenidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

D E C R E T O:

1.- INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener los [redacted] respecto a los hechos consignados en [redacted]

02 JUN 2023

02 JUN 2023

2.- DESÍGNASE, como Investigador del presente proceso disciplinario, al funcionario don Pablo Moreno Morales, abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica., Grado 9º, Media Jornada, Planta Profesional.

3.- NOTIFÍQUESE, por secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/PVF/prnm.
DISTRIBUCIÓN:
1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dirección de Gestión de Personas
5. Expediente Sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		01 JUN 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
31 MAY 2023
RECIBIDO HORA: _____